



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

DECRETO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el Procedimiento de selección de los puestos que conforman el Programa temporal de Fortalecimiento del empleo local en relación a:

DELINEANTE

No habiéndose presentado alegaciones a la resolución de fecha 13 de abril de 2010 por el que establecía el listado de candidatos admitidos y excluidos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g), h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar DEFINITIVAMENTE la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

DNI ADMITIDOS:

14573899	30664283	72575762	78888265
15381223	30680981	72580597	78917999
15393967	72251328	72582000	79048479
16296129	72313940	72584124	
30617502	72314303	72586424	

- D.N.I.EXCLUIDOS:

72579332 (1)

(1) No se encuentra empadronado en Durango por periodo mínimo de dos años.



DURANGO

Udala • Ayuntamiento

Idazkaritza
Secretaría

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: Don Igor Zorrakin Pérez.
- Suplente: Doña Patricia Etxenagusia Mandaluniz.
- Secretario: Don Ramon Sorarrain Tolosa.
- Suplente: Doña Elixabete Etxanobe Landajuela.
- Vocal: Doña Pilar Velasco Pérez.
- Suplente: Don Iñaki Mardaras Alcibar.
- Vocal: Doña Carmen Rementería Peña.
- Suplente: Don Pablo Ortueta Unamunzaga.
- Vocal: Don Federico Arruti Aldape.
- Suplente: Don Ivan Espinosa Pérez.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, en Durango, a 19 de abril de 2010; de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe.

